

LANIN EXTREMO

REGLAMENTO OFICIAL

EDICIÓN 2027

Fecha: 6 de Febrero de 2027

Lugar: Desembocadura Arroyo Raquithue — K55 Ruta 61 — Lago Huechulafquen

Parque Nacional Lanín — Junín de los Andes, Neuquén, Argentina

ARTÍCULO 1 — DATOS GENERALES

Denominación: Carrera de Pedestrismo Lanín Extremo. Declarado de Interés Provincial.

Fecha de largada: Sábado 6 de Febrero de 2027

Lugar de largada y llegada: Desembocadura Arroyo Raquithue, K55 Ruta 61, Lago Huechulafquen

Hora de largada: 10:00 hs

Distancias: Se disputarán 4 distancias aproximadas de **6K / ~15K / ~21K / ~33K**. Las distancias definitivas se confirmarán con anticipación en los canales oficiales. En el trail running las distancias son siempre aproximadas y pueden variar hasta un 10% según las condiciones del terreno. Esta variación no generará derecho a reclamo alguno.

Modalidad: Carrera a pie individual por caminos, picadas y senderos agrestes dentro del Parque Nacional Lanín. El corredor transita mayoritariamente por tramos fuera de ruta, sorteando obstáculos naturales propios del entorno.

Transporte: La organización no provee servicio de traslado hacia ni desde el lugar de largada/llegada ni hacia el lugar de acreditación. Con anticipación a la fecha del evento, se publicará por los canales oficiales el contacto de transportistas de la zona para que los corredores que lo requieran coordinen el traslado de manera independiente y bajo su propio cargo. La organización no se responsabiliza por el servicio prestado por terceros ni por inconvenientes derivados del traslado.

ARTÍCULO 2 — COMUNICACIÓN OFICIAL

El único canal oficial de comunicación para consultas, información sobre pagos, cambios y cualquier novedad relevante es el correo electrónico:

carreralaninextremo@gmail.com

Debido al caudal de mensajes, el tiempo de respuesta puede ser de hasta **96 horas**. Al enviar una consulta se recibirá un mensaje automático de confirmación de recepción. Las consultas realizadas por llamadas telefónicas o mensajes directos en redes sociales no tendrán validez oficial.

Cualquier modificación al reglamento, cambio de fechas, distancias, horarios o información relevante será comunicada únicamente por este medio. El participante es responsable de mantenerse informado a través del correo oficial y de la página web www.laninextremo.com.ar.

Las redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) son un canal complementario de difusión, pero no reemplazan al correo electrónico para gestiones oficiales.

ARTÍCULO 3 — INSCRIPCIONES

Las pre-inscripciones se realizan a través de **www.laninextremo.com.ar**. Además, se habilitarán puntos de inscripción presencial cuya ubicación, fechas y horarios se comunicarán oportunamente por los canales oficiales del evento. No se realizarán inscripciones el día de la competencia. El número de corredor se asignará únicamente a los corredores con inscripción abonada en su totalidad.

FORMA DE PAGO

Valores expresados en pesos argentinos. Medios de pago habilitados: plataforma mercado pago o transferencia bancaria.

Modalidad de cuotas por transferencia bancaria (sin interés):

- inscripciones hasta el 30 de noviembre: hasta 4 cuotas sin interés. La 1° cuota se abona al inscribirse y las siguientes corresponden a diciembre, enero y febrero.
- inscripciones durante diciembre: hasta 3 cuotas sin interés (diciembre, enero y febrero).
- inscripciones durante enero: hasta 2 cuotas sin interés (enero y febrero).
- inscripciones durante febrero (sujeto a disponibilidad de cupos): 1 sola cuota.

La última cuota debe estar abonada antes de la fecha de acreditación.

El pago no es automático. Cada cuota deberá abonarse dentro del mes calendario correspondiente, con fecha límite el día 20 de cada mes. El comprobante de pago deberá enviarse únicamente al correo oficial.

Interés por mora: si una cuota no se abona dentro del plazo establecido, se aplicará un 1% de interés diario sobre el saldo impago. Una vez transcurridos 30 días de mora sin regularización ni comunicación al correo oficial, la inscripción quedará dada de baja automáticamente y se perderá todo lo abonado hasta ese momento.

El pago de la primera cuota congela el valor de la inscripción.

PROMOCIONES Y DESCUENTOS

Durante el período de inscripciones la organización puede ofrecer promociones, descuentos o condiciones especiales para nuevos inscriptos (descuentos por fecha, grupos, etc.). Estas promociones aplican únicamente para nuevas inscripciones realizadas en el período en que se comunican y no generan ningún derecho a compensación, reintegro ni diferencia de precio para quienes hayan abonado con anterioridad. La inscripción anticipada conlleva el beneficio de asegurar el cupo y congelar el valor; las condiciones ofrecidas en otro momento son independientes y no retroactivas.

DESCUENTO POR RESIDENCIA (20%)

Los residentes de **Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Bariloche** acceden a un descuento del **20%** sobre el valor de la inscripción.

Requisitos:

- Solicitar el descuento al correo oficial **carreralaninextremo@gmail.com**
- Acreditar residencia mediante documentación válida (DNI con domicilio, certificado de residencia, factura de servicios, etc.)
- La solicitud debe realizarse antes de efectuar el pago de la primera cuota

DESCUENTO PARA RUNNING TEAMS Y GRUPOS DE ENTRENAMIENTO (10%)

Los Running Teams y grupos de entrenamiento acceden a un descuento del **10%** sobre el valor de la inscripción para grupos de **mínimo 5 corredores**.

Proceso:

1. El profesor o encargado del grupo debe solicitar el descuento al correo oficial **carreralaninextremo@gmail.com** adjuntando el listado completo de corredores del grupo.
2. Una vez aprobado el descuento, cada corredor deberá realizar su inscripción de manera individual.
3. Al enviar el comprobante de pago, cada corredor debe aclarar su pertenencia al grupo o team correspondiente.

Los descuentos por residencia y por grupo NO son acumulables.

CUPOS MÁXIMOS POR DISTANCIA

Cada distancia tendrá un cupo máximo establecido según la capacidad logística y las condiciones del terreno. Una vez alcanzado el cupo no se aceptarán nuevas inscripciones.

ACTUALIZACIÓN DE VALORES

Los valores de inscripción pueden modificarse en cualquier momento durante el período de inscripciones, sin previo aviso. La pre-inscripción no congela el valor ni reserva cupo — solo el pago de la primera cuota (o el pago total) asegura el cupo y congela el valor de la etapa correspondiente.

El valor vigente es el publicado en **www.laninextremo.com.ar** al momento de realizar el pago. Si un corredor abona utilizando un valor desactualizado que guardó con anterioridad, la organización podrá

rechazar el pago, solicitar la diferencia correspondiente o anular la inscripción. Es responsabilidad del corredor verificar el valor actualizado antes de abonar.

Cualquier modificación de valores será publicada únicamente en nuestra web. Los corredores que ya hayan abonado correctamente conservarán el valor de la etapa en que realizaron su pago inicial.

INGRESO AL PARQUE NACIONAL LANÍN

Se informa a todos los participantes que el acceso al área de competencia requiere el pago de un arancel obligatorio impuesto por la Administración de Parques Nacionales (APN).

- **Costo de inscripción:** No incluye el ingreso al Parque.
- **Modalidad de pago:** Se abona directamente a las autoridades del Parque Nacional. El pago debe realizarse **exclusivamente en efectivo y en pesos argentinos**, salvo que la administración informe un cambio oficial.
- **Comunicación de montos:** La organización enviará un correo oficial con el valor exacto del arancel semanas antes de la carrera para que cada corredor pueda prever el gasto.
- **Exenciones:** Solo quedan exceptuados del pago los residentes de **Junín de los Andes y San Martín de los Andes** que acrediten su domicilio mediante DNI al momento del ingreso.

Es responsabilidad de cada corredor estar al día con este requisito para poder participar. Más información en: www.pnlanin.com.ar

ARTÍCULO 4 — POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN Y TRANSFERENCIAS

Según el Artículo 34 de la Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, se puede solicitar la devolución dentro de los 10 días corridos desde la fecha del pago. La solicitud debe realizarse únicamente vía correo oficial. No se aceptan solicitudes verbales o telefónicas.

RECONOCIMIENTO DE INSCRIPCIÓN POR NO PARTICIPACIÓN

Luego del plazo legal de 10 días, la inscripción NO es reembolsable en efectivo. Sin embargo, la organización reconoce un porcentaje del valor abonado para ser utilizado como descuento en la siguiente edición, según la fecha en que el corredor informe su no participación y siempre que tenga el plan de pago al día.

Quienes informen su baja hasta el 30 de noviembre recibirán un reconocimiento del 100% del valor abonado como descuento para la próxima edición. Si el aviso se realiza entre el 1 y el 31 de diciembre, el reconocimiento será del 75%. Para cancelaciones informadas entre el 1 y el 31 de enero, se reconocerá el 50% del valor abonado.

A partir del 1 de febrero de 2027, no se reconocerá ningún porcentaje en caso de cancelación.

Los reconocimientos serán válidos únicamente si el corredor tiene las cuotas al día.

INTRANSFERIBILIDAD DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción no es transferible a otra persona en caso de no participación, cualquiera sea el motivo, salvo las condiciones excepcionales descriptas en este artículo (transferencia antes del 20 de noviembre con solicitud vía correo oficial y nuevo beneficiario con pre-inscripción activa).

SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DEL EVENTO

En caso de suspensión o aplazamiento por motivos ajenos a la organización (climatológicos, fuerza mayor, emergencias sanitarias, disposiciones de autoridades, etc.), los corredores con inscripción abonada en su totalidad podrán optar por inscripción válida para la siguiente edición o transferencia a otro corredor, sin costo adicional. La inscripción NO será reembolsable en efectivo en ningún caso.

DESCUENTOS GRUPALES

Los descuentos para equipos se gestionan únicamente por correo oficial. Para acceder al beneficio, el profesor a cargo debe enviar una lista cerrada con un mínimo de **5 participantes** (incluyendo sus respectivos DNI).

Es responsabilidad de cada corredor notificar que su pago corresponde a la tarifa de "Descuento por Team" autorizada al profesor. Se aclara que no se realizarán reintegros ni aplicaciones retroactivas a quienes hayan abonado su inscripción antes de la gestión del beneficio grupal.

CESIÓN NO AUTORIZADA

Si se detecta que un inscripto cedió su lugar a otra persona sin seguir el proceso oficial, el corredor que participó será descalificado y ambos (cedente y cesionario) quedarán excluidos de ediciones futuras de Lanín Extremo.

ARTÍCULO 5 — CAMBIO DE DISTANCIA

Los corredores podrán solicitar un cambio de distancia una vez inscriptos, siempre que haya cupo disponible en la nueva distancia elegida y la inscripción esté abonada en su totalidad.

- Los cambios de distancia deben solicitarse exclusivamente vía correo oficial.
 - Si el cambio es a una distancia menor, no se devolverá la diferencia de precio.
 - Si el cambio es a una distancia mayor, el corredor deberá abonar la diferencia de precio vigente al momento del cambio.
 - Los descuentos no aplican en los cambios de distancia.
-

ARTÍCULO 6 — ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE KIT

Fecha y lugar: Viernes 5 de Febrero de 2027 — desde las 09:30 hs hasta las 16:00 hs — Casa del Bicentenario, Junín de los Andes.

Las acreditaciones son preferentemente personales. No obstante, se permitirá que un tercero realice la acreditación en representación de un corredor, siempre que se presente con la fotocopia del DNI, el apto médico y el deslinde de responsabilidad debidamente firmado por el participante.

La organización podrá rechazar la acreditación en caso de que la documentación esté incompleta o no cumpla con los requisitos establecidos.

No se realizarán acreditaciones el día de la carrera ni en el lugar de largada. El corredor que no se acredite en el día y lugar asignado no podrá participar del evento.

La organización no provee traslado hacia el lugar de acreditación.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- **Documento de identidad original o pasaporte.**
- **Certificado de apto médico vigente** (emitido con no más de 12 meses de anticipación a la fecha de la carrera), con nombre, apellido y DNI del corredor, declarando que se encuentra apto para participar en la distancia correspondiente. Debe tener fecha, firma y sello del médico. Modelo descargable en www.laninextremo.com.ar.
- **Deslinde de responsabilidad** impreso desde www.laninextremo.com.ar, firmado de puño y letra.
- **Comprobante de pago del ingreso al Parque Nacional Lanín**, en caso de que aplique según las disposiciones vigentes.
- **Corredores menores de 18 años:** autorización firmada por padre, madre o tutor. Si el adulto no está presente en la acreditación, la firma debe estar certificada por escribano.

KIT DEL CORREDOR

La inscripción otorga el derecho de participación en la distancia seleccionada (6K, 15K, 21K o 33K) e incluye el Kit del Corredor, compuesto por la remera técnica oficial, el número dorsal y el chip de cronometraje. Asimismo, el corredor contará con seguro, atención médica, puestos de hidratación y snacks durante el recorrido. Al completar la prueba, se entregará la Medalla Finisher y, de corresponder, la premiación por podio.

ARTÍCULO 7 — RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

La participación en Lanín Extremo implica el pleno conocimiento y aceptación de los riesgos inherentes al trail running en entorno de montaña. Al inscribirse, el corredor declara bajo su responsabilidad:

- Que no padece afecciones físicas o condiciones de salud que le impidan participar de manera segura en la distancia elegida.
- Que ha realizado el chequeo médico correspondiente y cuenta con el certificado de apto médico vigente.
- Que conoce las características del circuito y asume los riesgos asociados: caídas, condiciones climáticas, terreno irregular, altura, contacto con otros participantes y cualquier otro riesgo propio de la actividad.
- Que en caso de encontrarse bajo tratamiento médico, consumir alguna sustancia o medicación, lo informará al personal médico del evento al momento de la acreditación.

La organización no se responsabiliza por accidentes, lesiones o perjuicios derivados del incumplimiento del material obligatorio, la preparación insuficiente del corredor, la asunción voluntaria de riesgos propios de la actividad, o la desobediencia a las indicaciones del personal del evento.

Si el corredor decide continuar en carrera contra la indicación explícita del staff o del personal médico, lo hace bajo su exclusiva responsabilidad y sin el respaldo ni la asistencia de la organización.

ARTÍCULO 8 — CATEGORÍAS

Todas las distancias contemplan las siguientes categorías, tanto Masculina como Femenina. La edad considerada es la que el corredor tiene al día de la carrera.

Categoría	Rango de Edad
Juvenil	Menores de 18 años (con autorización de padre, madre o tutor)
Open	19 a 29 años
Master A	30 a 39 años
Master B	40 a 49 años
Master C	50 a 59 años
Sénior	60 años o más

La edad mínima de participación es de 14 años cumplidos al día de la carrera.

ARTÍCULO 9 — ELEMENTOS OBLIGATORIOS

El corredor es responsable de portar el equipamiento obligatorio durante todo el recorrido. La organización realizará controles en la largada y de manera aleatoria en el circuito. La falta de cualquier elemento será motivo de **impedimento de largada o descalificación inmediata**, según el criterio del Director de Carrera.

1. Para Todas las Distancias (6K, 15K, 21K y 33K)

- **Dorsal de Corredor:** Debe estar visible en la parte frontal durante toda la carrera. **Importante:** La organización no se responsabiliza si un corredor sin dorsal visible es demorado o retirado por el personal de Parques Nacionales.
- **Silbato de Emergencia:** Deberá estar al alcance de la mano para ser utilizado en caso de necesidad.

2. Específicos para 15K, 21K y 33K (Autosuficiencia)

Para estas distancias, se exige un régimen de **semiautosuficiencia**, lo que implica que el corredor debe ser capaz de gestionar su propia energía e hidratación entre los puestos de abastecimiento.

- **Hidratación:** Recipiente reutilizable (soft flask, botella o mochila) con una capacidad mínima de **1 litro**. **No se entregarán vasos descartables** en los puestos de abastecimiento.
- **Alimentación:** El corredor deberá portar su propia comida (geles, barras, fruta o similar) suficiente para completar el recorrido de forma autónoma.
- **Gestión de Residuos:** Bolsas reutilizables tipo Ziploc para transportar los residuos generados (envoltorios, restos de comida, etc.). **Está estrictamente prohibido arrojar basura en el circuito.**

3. Equipamiento según Clima (A confirmar)

Dependiendo de las condiciones meteorológicas, la organización podrá declarar obligatorios los siguientes elementos con un mínimo de **30 días de anticipación** vía correo oficial. Una vez confirmados, no habrá cambios en la semana previa:

- Campera rompevientos.
- Micropolar o prenda de abrigo técnica.
- Calza larga o pantalón de abrigo.

- Guantes y gorro de abrigo (polar o similar).
-

ARTÍCULO 10 — CIRCUITO Y SEÑALIZACIÓN

Los circuitos estarán marcados en toda su extensión con cintas de colores y flechas direccionales. En cada punto de decisión habrá señalización clara tanto para indicar el camino correcto como para indicar los desvíos incorrectos. Habrá banderilleros en los puntos principales y en los cruces de recorridos.

El mapa y el perfil de elevación de cada distancia se publicarán en los canales oficiales con un mínimo de 15 días de anticipación a la carrera.

El corredor es responsable de mantenerse en el circuito marcado, prestar atención a la señalización y consultar a los banderilleros ante cualquier duda. La organización señala el recorrido de manera visible, pero no puede garantizar que todas las marcas sean detectadas si el corredor no presta atención al trayecto. Las distancias son aproximadas. El trail running implica variaciones por las condiciones del terreno. Esta variación no generará derecho a reclamo alguno.

Si durante la carrera fuera necesario modificar el trazado por razones de seguridad, los cambios estarán señalizados y se comunicarán por los canales oficiales a la brevedad.

Queda prohibido alterar, mover o dañar la señalización del circuito. El corredor que lo haga será descalificado de manera inapelable.

ARTÍCULO 11 — PUESTOS DE HIDRATACIÓN Y ABASTECIMIENTO

La organización dispondrá de Puestos de Abastecimiento distribuidos en el circuito. La ubicación exacta se confirmará con el mapa definitivo, garantizando como mínimo la siguiente cantidad:

- **15K:** 2 Puestos de Abastecimiento.
- **21K:** 3 Puestos de Abastecimiento.
- **33K:** 3 Puestos de Abastecimiento.

Nota importante: Los puestos de llegada no se consideran puestos de hidratación de circuito. Cada corredor es responsable de gestionar su propia hidratación y no debe depender exclusivamente de los puestos.

Contenido de los Puestos En cada punto de asistencia, los corredores encontrarán:

- Agua.
- Bebida isotónica.
- Frutas.
- Snacks.

Sostenibilidad y Residuos (Política de Basura Cero) Para preservar el entorno del Parque Nacional Lanín, se aplicarán las siguientes reglas sin excepción:

- **Sin vasos descartables:** No se entregarán vasos en ningún punto del recorrido. Es obligatorio que cada corredor porte su propio recipiente reutilizable para cargar líquidos.
- **Gestión de residuos:** Está estrictamente prohibido arrojar basura en el circuito. Cada corredor debe regresar a la base con todos los residuos que genere (envoltorios de geles, barras, restos de frutas, etc.).
- **Sanciones:** Arrojar basura en el Parque Nacional es motivo de descalificación inmediata. El lema es simple: "Lo que entra a la montaña, vuelve con vos".

Operatividad Los puestos estarán operativos hasta el paso del último corredor o hasta el horario de corte, el cual se establece a las **6 hs de transcurrida la carrera**.

ARTÍCULO 12 — CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

El cronometraje se realizará mediante chip incluido en el kit del corredor. El tiempo oficial es el transcurrido desde la largada hasta el cruce de la meta.

Los dorsales de cada distancia se diferenciarán por color o por número para facilitar la identificación en la meta.

Los resultados parciales se publicarán durante el desarrollo de la carrera a medida que los corredores lleguen a la meta. Los resultados oficiales completos se publicarán en un plazo máximo de 48 horas post-carrera en www.laninextremo.com.ar y en redes sociales.

Los corredores que completen el recorrido fuera del horario de corte de su distancia serán clasificados como DNF (Did Not Finish), aunque hayan cruzado la meta.

En caso de error en el tiempo registrado, el corredor dispone de hasta 24 horas post-carrera para reclamar únicamente vía correo oficial, adjuntando evidencia (foto de reloj GPS, captura, etc.). La organización evaluará cada caso y su decisión será final.

ARTÍCULO 13 — SEGURIDAD

Lanín Extremo se desarrolla en el Parque Nacional Lanín. El entorno agreste implica riesgos propios del trail running de montaña. Cada corredor es responsable de conocer y asumir esos riesgos.

Corredor de Cierre La organización designará un corredor de cierre (barre-pistas) que será el último en recorrer el circuito. Su llegada a la meta indica el fin oficial del tiempo de carrera.

Auto-evacuación Dadas las características del terreno y las distancias entre puestos de asistencia, en caso de que un corredor deba retirarse del circuito en una zona de difícil acceso, deberá auto-evacuarse por sus propios medios hasta el puesto de asistencia más cercano, donde avisará su abandono y esperará apoyo de la organización. Esto no implica que el corredor esté solo: los banderilleros y personal del evento estarán presentes en los puntos establecidos.

Control de Corredores La organización mantendrá un registro de salida y llegada de todos los participantes. **El tiempo de corte oficial se establece en 6 hs de transcurrida la carrera.** Si un corredor no aparece en la meta dentro de este plazo sin haber registrado su abandono, se iniciará automáticamente el protocolo de búsqueda y rescate.

Abandono En caso de abandono, el corredor tiene la obligación de informarlo únicamente en los puestos de asistencia, en la largada o en la meta. Los banderilleros o personal fuera de estos puntos no están autorizados a registrar el aviso de abandono. No avisar puede generar una alerta de persona extraviada y movilizar recursos innecesariamente.

Asistencia Médica La organización contará con asistencia médica en la meta y cobertura a lo largo del circuito. El pago de la inscripción incluye póliza de seguro. Ante una emergencia: activar el silbato, permanecer en el lugar y esperar asistencia, o enviar a otro corredor al puesto de control más cercano. Si un corredor observa a otro en dificultades, tiene la obligación de asistirlo o dar aviso a la organización. La asistencia entre competidores está permitida sin penalización.

Zonas de Riesgo En sectores con mayor riesgo (piedra suelta, cruces de agua, baja visibilidad) habrá banderilleros y/o señalización específica. El corredor debe reducir la velocidad y extremar la precaución en estas zonas.

Condiciones Meteorológicas La organización podrá modificar el recorrido, los horarios o suspender la prueba por condiciones adversas o cualquier otro motivo de seguridad. Estas decisiones son inapelables y no generan derecho a reembolso. Las modificaciones incluidas las del día de la carrera serán comunicadas por los canales oficiales y estarán señalizadas en el circuito.

ARTÍCULO 14 — PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Son causas de descalificación inmediata e inapelable:

- Arrojar residuos fuera de los contenedores habilitados o de los propios bolsos del corredor.
- Alterar, mover o dañar la señalización del circuito.
- Recibir asistencia externa no autorizada.
- Participar con un dorsal que no le corresponde o ceder el dorsal a otra persona.
- Participar sin estar debidamente acreditado.
- Conducta antideportiva o falta de respeto hacia corredores, organización, banderilleros o entorno natural.
- Adulterar el número de corredor de cualquier manera.

La organización podrá notificar la descalificación durante o hasta 10 días posteriores a la carrera. Las decisiones del Director de Carrera son finales e inapelables.

RESPONSABILIDAD POR ACOMPAÑANTES

El corredor es responsable del comportamiento de sus acompañantes. El ingreso de personas no acreditadas al circuito puede derivar en la descalificación del corredor vinculado. Los circuitos son de acceso exclusivo para corredores acreditados y personal autorizado de Lanín Extremo.

ARTÍCULO 15 — PREMIACIÓN

La premiación contempla los 3 primeros puestos en la clasificación general y en cada categoría por edad (Masculino y Femenino) para las cuatro distancias.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación de cada distancia se realizará una vez que estén conformados los podios de la clasificación general y de todas las categorías por edad de esa distancia. Esto permite hacer una única entrega completa por distancia sin esperar que finalicen todas.

La presencia en la ceremonia es obligatoria para recibir la medalla correspondiente. Los resultados del podio se publicarán en redes sociales dentro de las 48 horas de finalizada la carrera.

PREMIOS

- **Medalla finisher** para todos los corredores que completen su distancia dentro del tiempo de corte.
 - **Medalla (oro, plata, bronce)** para los tres primeros de la clasificación general de cada distancia (Masculino y Femenino).
 - **Medalla (oro, plata, bronce)** para los tres primeros de cada categoría por edad en cada distancia (Masculino y Femenino).
-

ARTÍCULO 16 — COMPROMISO AMBIENTAL

Lanín Extremo se desarrolla dentro del Parque Nacional Lanín. La conservación del entorno es una responsabilidad compartida entre la organización y cada participante.

- Uso obligatorio de recipientes reutilizables para hidratación. No se entregarán vasos descartables.
- Prohibido arrojar residuos en el circuito. Los corredores deben transportarlos en bolsas ziploc hasta los contenedores habilitados en los puestos o en la meta.
- Prohibido salirse del sendero marcado o dañar flora y fauna local.
- Sea respetuoso con los vecinos, residentes y con la Comunidad Mapuche Raquithue.

La descalificación por residuos es inmediata e inapelable si es verificada por la organización.

ARTÍCULO 17 — DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

La inscripción en Lanín Extremo implica la autorización irrevocable a la organización para usar fotografías, videos y cualquier registro de los corredores en medios de comunicación y redes sociales, sin compensación económica.

Los datos personales serán tratados conforme a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, garantizando su confidencialidad y no serán cedidos a terceros sin consentimiento.

ARTÍCULO 18 — DISPOSICIONES GENERALES

- La inscripción implica el conocimiento y aceptación plena del presente reglamento y de la información brindada en la charla técnica oficial.
- La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia en la carrera.
- No podrán participar corredores sancionados en ediciones anteriores de Lanín Extremo.
- No podrán participar atletas suspendidos por uso de sustancias prohibidas o cumpliendo sanciones de federaciones deportivas.

- La organización no se responsabiliza por accidentes derivados del incumplimiento del material obligatorio o de la preparación insuficiente del corredor.
 - La organización podrá modificar distancias, horarios y recorridos por seguridad o fuerza mayor. Estas decisiones no generan derecho a reclamo.
 - Cualquier controversia sobre la clasificación será resuelta de forma inapelable por el Director de Carrera.
 - Prohibido el uso de altavoces o parlantes personales durante el recorrido.
 - La organización no provee servicio de transporte hacia ni desde el lugar del evento. Se facilitará el contacto de transportistas de la zona a los corredores que lo soliciten.
-

ARTÍCULO 19 — INFORMES Y CONTACTO

Organizador: LANIN EXTREMO

Sitio web oficial: www.laninextremo.com.ar

Email oficial: carreralaninextremo@gmail.com

Facebook / Instagram: Lanín Extremo

Teléfono: 2944935406

Recordatorio: el email es el único canal válido para consultas, reclamos y gestiones. Se responde en un plazo de hasta 96 horas.

LANÍN EXTREMO 2027

Trail Running en el corazón de la Patagonia